



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SESIÓN 30/2023

Fecha y hora de celebración

01 de septiembre de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Despacho de la Dirección General de Contratación sito en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m805be713f42bfc38360c45976b432cdf>

Número de la reunión (código de acceso): 2373 062 7197

Contraseña de la reunión: iPoDNano2010

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión 29/2023
- 2.- Subsanción: 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia
- 4.- Propuesta adjudicación: 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-7198f7e6-f893ebac-565091a7-67a1b0fb-683a554a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

diferentes eventos y actividades de pública concurrencia

5.- Subsanación: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

6.- Subsanación: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

7.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

8.- Subsanación: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)

9.- Subsanación: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 29/2023

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 29/2023, si bien debe entenderse adicionada en la misma el siguiente contenido:

- (1) Relación de asistentes: por error de escritura se ha omitido la asistencia de Doña Ana María Abad. Por tanto, ha de entenderse que estuvo presente Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asistió telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex
- (2) En el punto 26 del orden del día, **apertura criterios basados en juicios de valor: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social", no se ha recogido el requerimiento de subsanación de firma de la documentación incluida en el Archivo electrónico 2 remitida a la licitadora Aldeas Infantiles SOS. Por tanto ha de entenderse incluido lo siguiente:**

«Abierto el documento pdf incorporado en el archivo electrónico 2 presentado por la licitadora Aldeas Infantiles SOS, la Mesa de Contratación constata que el mismo no se encuentra rubricado, por lo que acuerda, por unanimidad, requerir la subsanación de firma de dicho documento a la licitadora con expresa advertencia de que el documento NO PODRÁ CONTENER NINGUNA MODIFICACIÓN RESPECTO AL QUE FUE INCORPORADO SIN FIRMA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO 2, aspecto que será objeto de comprobación electrónica.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
Aldeas Infantiles SOS	Otras omunicaciones	25-08-2023 12.29

»

2.- Subsanación: 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia

La Presidenta de la mesa da cuenta del documento aportado por la licitadora como subsanación, en el cual manifiesta que los archivos pdf incorporados en su archivo electrónico 1 sí se encontraban firmado. La Sra. Presidencia manifiesta que, visto dicho escrito, y a pesar de que el sistema de la Plataforma de Contratación del Sector Público no trasluce o ha sido incapaz de leer la firma electrónica incorporada al documento, se han descargado los archivos originales presentados y comprobado, con adobe reader que dichos documentos se encontraban firmados.

Tras la visualización de los archivos originales, Anexo II y Anexo III, y la comprobación de la existencia de firma electrónica realizada con certificado electrónico de representación, la mesa, por unanimidad, concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G18497669 ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA

No obstante, la mesa de contratación acuerda formular consulta a soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público ya que, con este caso, son varias las ocasiones en que se ha constatado que los certificados emitidos por CERES no son reconocidos en la Plataforma y no se traslucen en la copia electrónica generada.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia

Por los servicios técnicos del Servicio de Igualdad se ha emitido, en fecha 31 de agosto de 2023, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: G18497669 ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA:

- Criterios sociales. Puntuación: 15 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 31 de agosto de 2023
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 45.3 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 31 de agosto de 2023
- Titulaciones y formación adicional a la exigida como mínima para el personal mínimo encargado de la ejecución del contrato. Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 31 de agosto de 2023
- Experiencia adicional a la exigida como mínima al personal mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 0 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 31 de agosto de 2023

La mesa de contratación comprueba que la oferta admitida no se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Propuesta adjudicación: 115/2023 - Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: G18497669 ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 75

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios para la atención en los puntos violetas en diferentes eventos y actividades de pública concurrencia** al operador económico **ASOCIACION DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VICITIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA**, con CIF **G18497669**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio/hora de psicólogo/a de 23,80 veintitrés euros con ochenta céntimos €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **23,82 €/hora**) de dos céntimos €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, totalizándose la oferta en 23,80 €/hora.

2. Por un **precio/hora de informador/a o promotor/a de igualdad de 21,50 de veintín con cincuenta céntimos €/hora** lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **21,50 €/hora**) de 0 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en 21,50 €/hora (en número).

3. **Experiencia en atención a mujeres**, posibles víctimas de violencia de género, de acoso y/o agresión sexual, **adicional a la exigida como mínima al personal mínimo contemplado en el pliego de prescripciones técnicas 3 de 48 mes/es** (participarán en el servicio, 9 personas licenciadas en psicología, tres de ellas con más de dos años de experiencia de atención psicológica a víctimas de violencia de género).

4. **Titulaciones y formación adicional a la exigida como mínima para el personal mínimo encargado de la ejecución del contrato** (cumplimentar en el caso de que se oferte):

Titulación oficial superior: participarán en el servicio, **9 personas licenciadas en psicología**.
 Formación adicional en género y/o violencia de género: **400 horas** (participarán en el servicio, 9 personas licenciadas en psicología, tres de ellas con más de 200 horas en formación en Violencia de género)

5. **Criterios sociales** (Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte):

5.1.- **Formación:** 40 horas anuales

5.2.- **Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:**

Permiso por maternidad o paternidad: 8 días extras
 Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 10 horas anuales
 Reemplazo de horas extras por días libres **SI**
 Semana laboral comprimida (trabajar más horas a cambio de un día libre) **SI**

5.3.- **Acuerdos de colaboración:**

Compromiso de la licitadora de suscribir, durante el periodo inicial de duración del contrato, **2 acuerdo/s de colaboración** con entidades sociales, en acciones de interés social y comunitario relacionado/s con el objeto del contrato,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

La mesa de contratación **recuerda a los servicios administrativos que deberán solicitar a la licitadora acreditación de la exención del IVA manifestada en su oferta.**

5.- Subsanación: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

6.- Subsanación: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

La mesa de contratación advierte en la documentación incorporada como subsanación el mismo error de lectura de la firma electrónica puesto de relieve en el expediente 115/2023, de forma que la Plataforma de Contratación no trasluce la existencia de firma electrónica en el documento:

Sesión Fecha y Hora Estado

Firma electrónica.

> Se firmará la siguiente información

Documento o datos [DEUC.pdf](#)

Copia electrónica

Generada el 01/09/2023 09:40

[Descargar copia](#)

Validaciones Firma

Resultado	Tipo	Fecha	Detalle	Respuesta Original xml
Validar firmas			Subsanar firma / Cumple	

Calificación Firma

> Actualmente el documento tiene las siguientes firmas

Firmante	Cargo firmante	Certificado
No existen resultados.		

Y sin embargo el documento original incorporado se encuentra firmado electrónicamente con certificado electrónico de representación, como se visualiza y constata en sus metadatos a través de Adobe Reader:

hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos), o

b) A partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El o los abajo firmantes formalmente consienten en que [indique el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indique la parte/sección/punto o puntos pertinentes] del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indique el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia)].

Fecha, lugar y, cuando se exija o sea necesaria, firma o firmas:

Fecha

27-07-2023

24245915M

Firmado digitalmente por

Lugar

FRANCISCO

24245915M

Granada

JAVIER

FRANCISCO JAVIER

Firma

GONZALEZ (R:

GONZALEZ (R:

G28821254)

G28821254)

Fecha: 2023.07.27

14:24:59 +02'00'

La mesa de contratación se reitera en la necesidad de formular consulta a la plataforma de contratación con el fin de tener certeza acerca de la posible existencia de un error ya detectado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con ella tener mayor seguridad jurídica en las decisiones que adopta.

Constatada la firma electrónica existente, la mesa de contratación por unanimidad, acuerda:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS

7.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 60/2023 - Contrato de servicios denominado "Centro de día para la infancia y adolescencia Santa Adela para la atención educativa y social de menores en riesgo social"

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G28821254 Aldeas Infantiles SOS, toda vez que el archivo electrónico 2 se ha firmado en los términos requeridos por la mesa de contratación.

8.- Subsanación: 95/2023 - Contrato de obras de remodelación de la plaza "Huerto del Carlos" (Plan Alhambra)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B01738905 GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL

9.- Subsanación: 92/2023 - Contrato de obras de eliminación de conductores aéreos y adosados a las fachadas de los edificios existentes en la "Ruta turística de los Miradores" desde Plaza Nueva hasta el mirador de San Nicolás (PLAN ALHAMBRA)

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:58 horas del día 01 de septiembre de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín